5º Autorízase al Sr. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, para suscribir los respectivos contratos. ——

Las resoluciones adoptadas figuran en los respectivos expedientes y las mismas serán transcriptas en el Boletín del Consejo Nacional de Educación, uno de cuyos ejemplares será firmado por el Sr. Vicepresidente a cargo y autenticado en todas sus hojas por el Sr. Secretario General ad-hoc, y conservado en la Secretaría General. ——

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión a las dieciocho y treinta.

[firma] [firma]

Acta de la Sesión Nº 113

En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente Miguel Angel Gómez Bello, vocales profesores señora Ileana Sabattini de Lecumberry, señor Alfredo Marino, Benicio Carlos Alberto Villarreal, Ulises René Girardi y Víctor María Arbace Balcani, siendo las quince el señor Vicepresidente a cargo declara abierta la sesión.

Como primera medida se designa Secretario "ad-hoc." al señor Vocal Balcani. ——

A continuación se lleva a cabo la comprobación del acta anterior. ——

Se dispone dirigir un saludo al magisterio y funcionarios con motivo de las próximas festividades. ——

Se resuelve autorizar al señor Mario Daffunchio para reintegrarse a su cargo de director de la escuela para adultos nº 7 del Consejo Escolar 9º.

Remitir el expediente nº 7788-M-1963- al Ministerio de Educación y Justicia para que la Dirección Nacional de Educación Física, atento lo solicitado por el Instituto de Educación Física "Doctor Enrique Romero Brest", tome en consideración el proyecto de hoja 2 y 3 referente a las normas a establecer para las prácticas pedagógicas de los alumnos de ese establecimiento en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, introduciéndose en dichas normas la modificación del artículo 10º en la siguiente forma: "Los temas serán solicitados a la dirección de la escuela primaria por lo menos con seis días de anticipación".

Expte. 24.851-1963. Enviar una nota de reconocimiento por la labor asistencial que cumple con los niños el Centro de Educación Física y Recreación nº 1.

Aprobar los dictámenes que obran en los expedientes que se enumeran: 23.655-SE.-1963; 23.370-D-1963; 23.423-C-1963; 15.771-10º-1963;

Expediente 25.867-1963; acordar licencia, sin goce de sueldo, por el artículo 22º del reglamento de licencias, en el cargo de Inspector Técnico Seccional y Subinspector Técnico General (interino) de Escuelas para Adultos y Militares, por el término que duren en sus respectivos mandatos como Vocales del Consejo Nacional de Educación, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 10 del corriente, a los profesores señores Víctor María Arbace Balcani y Alfredo Marino.

Expte. 6463-S-1955; ubicar en la escuela 367 de Santiago del Estero (Grupo "D") en la vacante por creación (múltiple 36-T-51), a la maestra de grado confirmada por resolución del 17 de abril último (hoja 54), señorita Delia Marina Cañete.

Aprobar los dictámenes que obran en los expedientes que se enumeran: 5234-4º-1963; 23.006-CA-1963; 21.688-RN-1963;

21.682-L.P-1963; 23.624-2º-1963; 24.271-18º-1963 y la Carpeta Especial nº 24.850-1963, integrada por los siguientes expedientes nros 18.723-R.N.-1963; 19.758-C-1963; 19.760-RN-1963; 21.689-RN-1963; 19.765-M-1963; 21.694-CH-1963; 21.695-RN-1963; 21.881-CH-1963; 22.369-SF-1963; 22.420-CH-1963; 22.418-C-1963; 23.289-CH-1963; 23.561-RN-1963.

Expte. 25.684-1963; autorizar al señor Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, a cargo de la Presidencia, para renovar hasta el 31 de diciembre en curso los servicios que fueron contratados por resolución del 19 de agosto de 1963, Expte. 15.492-P-1963, como Asesor Coordinador para relaciones entre el Consejo Nacional de Educación y la Unesco, señor Juan José Tramutola.

Expte. 23273-B.A-1963; designar a la señora Vocal profesora Ileana Sabattini de Lecumberry para que, en representación del Consejo Nacional de Educación, integre el Jurado del Tercer Festival de Espectáculos para Niños que se realizará en la ciudad de Necochea, entre el 5 y 13 de enero de 1964 acordándosele los pasajes y el viático reglamentario.

Seguidamente el H. Consejo resuelve designar al señor Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares, doctor Oscar Raúl Moñino representante del H. Consejo ante la Comisión Permanente del Estatuto del Docente del Ministerio de Educación y Justicia.

Las resoluciones adoptadas figuran en los respectivos expedientes y las mismas serán transcriptas en el Boletín del Consejo Nacional de Educación, uno de cuyos ejemplares será firmado por el señor Vicepresidente a cargo y autenticado en todas sus hojas por el señor Secretario General ad-hoc, y conservado en la Secretaría General.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las dieciocho y treinta.

Pág 37, línea 4 al final léase: Expte 19759/62. a continuación del 23561/63.

[signature] [signature]